



Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: PM/014/2019

Oficio No. SP/DRASP/PAD/021/15

Expediente:

ASUNTO: SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMONESTACIÓN

Culiacán Rosales, Sinaloa, Enero 18 del 2019.

C. Jorge Avilés Senes
PRESENTE.-

El suscrito, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones, VI y VII, 11, 15, 32, 43, 48, y demás relativos a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; en relación con los numerales 16, 37, 38, fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 11, fracción XII, y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; informo a Usted, lo siguiente:

PRIMERO.- El presente acto se realiza en cumplimiento al punto resolutivo **PRIMERO** de la resolución emitida en el Procedimiento Administrativo Disciplinario **identificado con la clave de expediente** indicada en el proemio, de cuyo documento se acompaña copia simple.
SEGUNDO.- En ejecución del referido punto resolutivo se le impone una **AMONESTACIÓN** a usted, por las razones, fundamentos y bajo la argumentación jurídica contenida en la resolución antes señalada.

TERCERO.- A fin de evitar trasgredir los principios que rigen la función pública -legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia- en el buen desempeño del ejercicio del servicio público, por medio de la presente se le **EXHORTA** para que en lo sucesivo cumpla con los deberes y obligaciones administrativas previstos en la invocada Ley, a fin de evitar ser sujeto de Procedimiento Administrativo Disciplinario, en el cual se le imponga otra sanción administrativa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara. Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.
C.c.p. Lic. María Esther Bazúa Ramírez. Directora de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
C.c.p. LIC. Yolanda Martínez Sotelo. Director de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.
C.C.P. ARCHIVO

sinaloa@canadevl.com.mx; asist@sinaloa.com.mx; canadevl.com.mx



@AyuntamientoCLN

Ch
13:30 hrs.
09.08.2019

Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
Col. Centro. C.P. 80000. Culiacán, Sin.
Tel. Conn. (667) 7580101
www.culiacan.gob.mx